

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## DISPOSICIONES OFICIALES.

A mas de las publicadas ya en nuestro número de ayer leemos en las Gacetas las siguientes:

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## REAL DECRETO.

Conformándose con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se restablece interinamente en toda su fuerza y vigor la ley de imprenta, votada en Cortes, de 17 de octubre de 1837.

Art. 2º Mi ministro de la Gobernacion preparará un proyecto sobre esta materia, para presentarlo á las Cortes próximas tan luego como estén reunidas.

Dado en Palacio á 1º de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, José Manuel Collado.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

## REAL DECRETO.

En consideracion á lo que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se suspenden las disposiciones adoptadas por las juntas de gobierno, armamento ó salvacion, creadas con motivo de los recientes acontecimientos, suprimiendo ó modificando cualquiera contribucion, renta ó derecho de los que constituyen la Hacienda pública, hasta que el gobierno, en uso de sus facultades, ó con el concurso de las Cortes, resuelva lo conveniente acerca de ellos. La administracion de la Hacienda en todos sus ramos continuará ejerciéndose en la forma establecida por las leyes, reglamentos, reales instrucciones y órdenes vigentes en la materia.

Art. 2º Se dictarán las medidas correspondientes para que el Tesoro público sea indemnizado en lo posible de los perjuicios que hubiere sufrido por efecto de aquellas disposiciones, segun las alteraciones hechas en cada provincia.

Art. 3º Las cajas del Tesoro público continuarán el pago de los giros de este y demas obligaciones de su cargo, cuyo abono hubiese sido interrumpido durante los últimos acontecimientos.

Art. 4º Por el ministerio de Hacienda se acordarán las demas disposiciones conducentes á la ejecucion del presente decreto, y á regularizar y uniformar en todas sus partes el servicio de la administracion, recaudacion é inversion de las rentas públicas.

Dado en Palacio á 1º de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, José Manuel Collado.

Real decreto nombrando subsecretario de Hacienda á don Esteban Leon y Medina.

Otro nombrando director general de contribuciones á don Diego Lopez Ballesteros.

Otro jubilando á don Pablo Cifuentes, director general del Tesoro.

Otro encargando interinamente esta direccion á D. Diego Lopez Ballesteros.

Otros promoviendo al empleo de teniente general á los mariscales de campo don Santos San Miguel.—D. José Rendon.—D. Agustin Nogueras.—Don Martin José Iriarte.—D. Manuel Crespo.—D. Jacinto Valdés.—D. Felix Messina.

Otros promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres don Lorenzo Guillelmi.—D. Narciso Ametller.—D. Rafael Echagüe.—D. Eugenio Muñoz.—D. Joaquin Fitor.

Otro nombrando subsecretario de la Guerra á don José Macrohon.

Otro nombrando director general de Infanteria á don Antonio Ros de Olano.

Otro nombrando director general de artilleria á don Francisco Serrano.

Otro nombrando ingeniero general á don Antonio Ramon Zarco del Valle.

Otro nombrando director general de los cuerpos de E. M. á D. José Carratalá.

Otro nombrando inspector general de la guardia civil á don Facundo Infante.

Otro nombrando inspector general de carabineros á don Felix Messina.

Otro nombrando capitán general de Sevilla á don Juan Zabala.

Otros nombrando para la capitania general de Valencia á don José Grases, para la de Galicia á don Agustin Nogueras, para la de Aragon á don Ignacio Gurrea, para la de Granada á don Ricardo Schely, para la de Extremadura á don Francisco Valdés, para la de Navarra á don José Maria Marquesi, para la de Búrgos á don Ramon Castañeda, para la de las provincias Vascongadas á don Martin José Iriarte, para la de las islas Canarias á don José Trillo, para la comandancia general del Campo de Gibraltar á D. Manuel Arizcon, para la de las islas Filipinas á don Manuel Crespo.

Otros nombrando segundo cabo de Castilla la Nueva á don Rafael Echagüe, de Cataluña á don Juan Zapatero, de Andalucia á don Joaquin Fitor, de Granada á don Eugenio Muñoz, y gobernador de Cádiz á don José Martinez.

## ESPAÑA.

MADRID 4º de agosto.

La Gaceta de ayer contiene los nombramientos de los nuevos ministros. Todos ellos son conocidos del país y han figurado en distintas épocas, ya como consejeros de la corona, ya como

diputados en diferentes legislaturas.

El señor Pacheco fué presidente del Consejo de ministros del gabinete *puritano* que figuró en 1847 con bien escasos resultados para el país, el señor Pacheco es un jurisconsulto notable que ha escrito varias obras y comentarios sobre legislacion; nos parece mas á propósito como hombre de consejo que como hombre de accion. Ha sido individuo de la Junta de salvacion de Madrid y figuraba en ella como entidad destinada á formar el contrapeso de los que querian que dicha Junta hubiera estado á la altura de las circunstancias para que se formó. El señor Pacheco ha figurado siempre en el partido moderado, aunque defendiendo las buenas doctrinas constitucionales.

El personaje mas importante de este ministerio despues del duque de la Victoria es O'Donnell. Iniciador que ha sido del movimiento que ha dado por resultado la caída del inmortal gabinete Sartorius, estaba llamado á desempeñar un papel muy principal en la situacion que se crea; por eso le vemos con gusto, como le verá el país, al lado del general Espartero, formando parte de su gabinete.

El ministro de Hacienda, señor Collado, es un rico banquero muy conocido en el mundo financiero por esta circunstancia, y en las regiones políticas por la de haber sido uno de los senadores que desde que presentó Bravo Murillo su famoso proyecto sobre la deuda flotante empezó á hacer guerra á muerte á esta y otras medidas tanto económicas como políticas. El señor Collado ha figurado siempre en las filas del partido progresista, y aunque no lo tenemos por hombre de una capacidad especial, es, sin embargo, laborioso y sobre todo muy delicado y de alta moralidad.

El señor don José Alonso, ministro de Gracia y Justicia, aunque muy conocido por sus ideas ultra-regalistas y por las famosas cuestiones que en 1841 se suscitaron entre el gobierno de que formaba parte y la corte de Roma, hasta el punto de llegar á un estrepitoso rompimiento y á amenazarle con fuertes censuras y excomuniones, estaba en el dia completamente separado de la política, desde que vió que su conducta mendigando de los últimos ministerios destinos para sus tres hijos, que á todos llegó á colocar, fué fuertemente criticada del partido progresista hasta el punto de haberse negado en algunos distritos electorales á votarle. Sin embargo, para los que creen que en materias eclesiásticas hay muchos abusos que cortar nacidos del Concordato que nos rige, debe ser el señor Alonso la mejor garantia y el remedio mas eficaz contra este mal.

El ministerio de la Gobernacion se ha confiado á don Francisco Santa Cruz. Este señor es un antiguo diputado por

la provincia de Teruel donde tiene su casa solariega y su patrimonio. Se ha distinguido siempre por su constancia en combatir las actas electorales que venian al Congreso con reparos legales. En la actualidad formaba parte del comité que la minoria progresista tenia en Madrid. El señor Santa Cruz, sin ser tampoco una especial política, tiene en su abono una gran honradez y moralidad y, sobre todo, una actividad extraordinaria y mucho afán al trabajo.

El señor Lujan, ministro de Fomento, era tambien individuo del comité de la minoria progresista. Pocos hombres en España habrá tan especiales para ponerse al frente del departamento que se le ha designado. Habiendo viajado por casi toda Europa, casi mendigando su sustento, llevado de su afición al estudio, es uno de los pocos geólogos, naturalistas, zoólogos, matemáticos y astrónomos que cuenta la naciou. En el cuerpo de artilleria donde ha servido goza de una gran reputacion, y la medida de sus vastos conocimientos en ciertas materias nos la dió cuando se discutia en el Congreso la ley de pesas y medidas. Solo encontró un hombre que estuviera á su igual; el señor Olivan. En la cuestion de los canales de Madrid, lució tambien el señor Lujan sus conocimientos astronómicos. Persona de una reputacion intachable y de una fortuna muy independiente, no ha tenido contra sí el señor Lujan otro pecado que haber aceptado en tiempo del general Narvaez el antorchado de brigadier. Este hecho motivó cierto refriamiento del partido progresista hácia una persona que siempre ha militado en sus filas con una constancia y fervor que le conquistó despues las voluntades, que habia perdido por el obsequio que le dispensó Narvaez.

El general Allende Salazar, es un militar rico que durante la guerra civil sirvió en clase de ayudante del duque de la Victoria, despues se retiró lleno de honrosas cicatrices al hogar doméstico por no avenirse su carácter con ciertas cosas que observaba, y solo salió de él cuando en 1843 vió que abandonaban á Espartero muchos que le debian su carrera y cuyas adulaciones le habian precipitado en el trance que estaba empeñado. El señor Allende Salazar es hombre de fibra fuerte, franco como buen militar, y que dice lo que siente, pese á quien pese. Era diputado por la heroica Bilbao, y cuando el ministerio Sartorius suspendió las Cortes despues de la célebre votacion del Senado, quiso en el Congreso proclamar la revolucion como único medio de que los gobiernos no abusaran tan escandalosamente de su poder omnímodo. Habiéndolo contenido sus compañeros de diputacion, renunció el cargo y se retiró á su casa.

Acabada esta ligera reseña de las

personas que el duque de la Victoria ha elegido para formar el gabinete, diremos que la circunstancia especial que resalta en ellas, es la de la honradez, virtud que en estos tiempos ha andado muy recatada. Hombres todos ellos de muy buena fortuna, tienen en su favor la presuncion de que no van al poder como tantos otros perdidos que hemos visto á hacer lo que vulgarmente pudiera llamarse *su negocio*. Habiendo combatido la moralidad que se habia entronizado como sistema de gobierno y habiendo luchado contra los abusos y escandalosas arbitrariedades que formaban el distintivo especial de las últimas administraciones, es de esperar que al poder lleven las ideas que sustentaron siendo oposicion y que realicen ahora las buenas teorías políticas y económicas de que han sido órganos tantas veces.

Para acabar diremos que el ministerio en su conjunto, si bien no tiene una de esas significaciones capaces de alarmar por el temor ó por la esperanza á lo que se ha dado en llamar intereses creados y á las aspiraciones puramente radicales, puede y debe representar dignamente ese pensamiento unánime, ese anhelo incesante de marcado progreso en todos los ramos de la administracion, de moralidad en cuanto á ella se refiere y de esplanacion de los principios de la escuela liberal, á cuya sombra nos prometemos la regeneracion del país. Importa poco que los antecedentes de cada uno de los consejeros de la Corona les coloquen á los ojos de muchos en línea mas ó menos avanzada, porque la verdad es que mucho antes de que en la noche del 17 de julio, por ejemplo, viésemos la revolucion material pasarse por las calles de Madrid, la revolucion moral se hallaba perfectamente combinada, era ya dueña de todas las regiones y de todas las inteligencias. Así, pues, aun á pesar suyo, lo mismo el señor Pacheco que el señor Allende Salazar, han de ser revolucionarios en el buen sentido de esta palabra, ó desmintiéndose así mismos y á su época, se labrarán en breves días un porvenir de olvido y de abandono. (Tribuno.)

Idem 2.

Hace muchos años que no se constituyó un gobierno en circunstancias tan graves y extraordinarias como las que hoy estamos atravesando; y muchos tambien, por consiguiente en que no ha sido tan delicada y espionosa la tarea de dirigir los negocios públicos.

El desarreglo y el despilfarro han dejado un déficit enorme en la hacienda de esta nacion sedienta de economías: el favoritismo y el espíritu de pandillaje han dejado una honda perturbacion en todos los ramos de la administracion pública: el sistema de arbitrariedad y de retroceso que viene imperando aquí hace largo tiempo y con especialidad desde 1850 ha dejado destruidas casi todas las grandes conquistas de nuestra primera revolucion. Es menester volver á empezar de nuevo la obra á que habiamos dado cima con nuestro valor y nuestro patriotismo.

Ardua y difícil es por lo tanto la mision del gobierno, inmensas las dificultades con que tiene que luchar, importantísimas las reformas que debe acometer. Sin embargo, no se observa la menor impaciencia en el país por conocer el programa del gabinete recientemente nombrado y esto demuestra bien la profunda confianza que universal-

mente inspira el ilustre patricio encargado de regir nuestros destinos.

Siempre que otros hombres fueron llamados al poder se exigia de ellos que espusiesen á la mayor brevedad el sistema que estaban dispuestos á adoptar. Ahora que el ilustre Duque de la Victoria es quien preside el consejo de ministros nadie levanta la voz para preguntarle cuál es la marcha que se propone seguir.

Esto consiste en que el nombre del Duque de la Victoria, tan popular en España, es ya un programa completo, en que sus brillantes antecedentes son una prenda de acierto, y sus raras virtudes una firme seguridad de que sabrá corresponder á lo mucho que de él espera la patria en estos momentos supremos.

¿Qué es lo que exige hoy la nacion del gobierno? Moralidad y libertad. Y el general Espartero es una sagrada garantia de que estas legítimas exigencias serán cumplidamente satisfechas.

De hoy mas no tornarán á verse esos contratos clandestinos, esas concesiones sin subasta, esas dilapidaciones oficiales que agobiaban la riqueza nacional. El imperio de los Walpoo, ha concluido para siempre. La moralidad está personificada en el esclarecido ciudadano que descendió de los mas altos puestos del Estado sin aumentar su fortuna particular. De él puede decirse, sirviéndonos de una bella imagen de cierto publicista, que ha sobrenadado en el tempestuoso océano de nuestras revueltas políticas porque no llevaba oro en sus bolsillos.

De hoy mas no volveremos á presenciar esas miserables dictaduras que nos hacian aparecer á la faz de Europa como un vil rebaño de esclavos, esa confusion de poderes, esos atropellos de todas las leyes, y esas violaciones de todos los fueros populares que habian restablecido el absolutismo en el terreno de los hechos. La libertad está simbolizada en el invicto adalid que afianza con su temida el reinado de las instituciones representativas.

Así se explica el que nadie se impacienta por conocer el programa del nuevo gobierno, el que todos lo esperan sin ansiedad y con confianza. En cuanto á nosotros, no necesitamos verlo para asegurar desde luego nuestro apoyo: y esta adhesion anticipada no es un acto de imprudente imprevision, no es mas que el reflejo de la conducta que ha observado en general la nacion entera, y los jefes del ejército libertador en particular.

Cuando los héroes de julio envainaron sus aceros en medio de una lucha encarnizada, al anunciarles que el Duque de la Victoria se pondria al frente del gobierno, no se acordaron de preguntar cual seria su programa.

Cuando el denodado conde de Loceña ofreció su espada al general Espartero, al saber que este habia sido llamado por el pueblo para formar un nuevo gabinete, no se cuidó de preguntar con qué condiciones administraria.

Cuando los leales aragoneses y mas tarde los nobles castellanos aclamaron al pacificador de España como su salvador, recibéndole con palmas y laureles, no le preguntaron tampoco cuáles eran sus propósitos gubernamentales.

La Nacion española tiene profunda fe en el general Espartero, por que sabe que no puede conducirla sino por la senda de la libertad y de la gloria; porque sabe que en él está su salud, en él está su vida, en él su felicidad. *In te salus, in te vita, ut vivere delectat.*

Es inesacto haya llegado á es córte, como indicaban la *España* y la *Epoca* el lord Howden, embajador de S. M. B. aunque se le espera esta tarde ó mañana por la mañana. Su regreso es debido á una interpelacion hecha por Mr. Wise en la cámara de los comunes, en que espresó su estrañeza de que se hallase fuera de su puesto durante las actuales circunstancias. El lord Russell contestó que ya se le habia comunicado la órden de volver á España, sin la cual no hubiera seguramente venido tan pronto. En su ausencia ha sido dignamente desempeñada la legacion por el entendido y simpático Mr. Otway.

Segun nuestras noticias en señor Ramirez Arellano, subsecretario de Gracia y Justicia, continua asistiendo al ministerio como si el intachable Domech desempeñase aun la *interinidad* de este departamento. Mucho sentimos que el señor Ramirez se haga ilusiones; aunque no nos sorprende una conducta que el *probo* y *respetable* Fernandez San Roman debiera imitar á su vez.

Suponemos que el señor Pacheco no procederá al nombramiento de subsecretario de Gracia y Justicia estando ausente el ministro propietario, porque tanto valdria imponerle una persona que acaso no agrade al señor Alonso.

El dia 28 entró de oculto en Francia el celeberrimo D. Juan Bravo Murillo: en Tolosa se proporcionó en cambio de su pasaporte para el interior, otro para el extranjero.

(Nacion.)

Ayer, á las seis y media de la tarde, entraron tambien en Madrid, á invitacion del general Espartero, á quien antes habian consultado sobre el particular, los generales O' Donnell y Ros de Olano. Acogidos á su entrada por entusiastas aclamaciones se dirigieron inmediatamente al alojamiento del ilustre duque de la Victoria, con quien conferenciaron largo rato.

El pueblo que llenaba la calle de Espoz y Mina y demas inmediatas prorrumpió en gritos unánimes, pidiendo la presentacion de los ilustres guerreros. Entonces aparecieron estos en el balcondoude se abrazaron con efusion repetidas veces, espresando de esta manera la unidad de pensamientos que representan en la gloriosa revolucion, que acaba de inaugurarse. Entretanto, la multitud, comprendiéndolo así, no cesaba de victorearlos. Despues de esta escena los generales O' Donnell y Ros de Olano se dirigieron á Palacio, donde tuvieron la honrra de besar la mano á la Reina.

La noche ha trascurrido en la mas espontánea y bulliciosa alegría. Las bandas militares recorrian la poblacion entonando los himnos de la libertad: una magnífica y general iluminacion adornaba las fachadas en los edificios públicos; rasgaban los aires los fuegos artificiales, que partian de muchas barricadas; todo, en fin, era fiesta y música y popular aplauso.

¡Quiera Dios que estos sentimientos no se borren jamás de los pechos españoles, presagios anuncien una era de union, de paz y de ventura para esta desventurada patria!

Parece que el Gobierno ha resuelto convocar Córtes constituyentes, verificándose las elecciones con arreglo á la ley de 1837, pero que esperará á que lleguen los ministros que se hallan ausentes para publicar la convocatoria.

Se dice, no sabemos con qué fundamento, que la Reina saldrá dentro de pocos dias á tomar baños de mar, acompañada del Duque de la Victoria.

*Hé aquí el sencillo uniforme que, por acuerdo del Ayuntamiento, vestirá la milicia de infanteria:*

*El Excmo. Ayuntamiento constitucional ha acordado el uniforme que ha de servir para la Milicia Nacional de infanteria, que es el siguiente:*

*Levita azul turquí, cuello grana cerrado con golpes azul turquí, una hilera de botones blancos con las iniciales M. N., boca-mangas con vivo y cartera encarnada con tres botones.*

*Hombreras de azul turquí con vivos de grana: los granaderos con granadas encima de metal blanco, los cazadores con cornetas de igual metal, y los fusileros lisas; y en el arco del cuerpo persillas con vivos de grana para sostener el cinturón.*

*Pantalon y botin blanco.*

*Chacó como el modelo que ha presentado el señor de Lorenzale con galleta, los granaderos encarnada, los cazadores verde y los fusileros amarilla con el número del batallon de bronce en su centro.*

*En su vista los señores comandantes respectivos determinarán tengan efecto las anteriores disposiciones.—El ayudante de semana, Antonio Sainza de Rojas.*

*Solo tenemos que observar que el botin, aunque muy militar, es una molestia para muchos, porque no consiente el uso de la bota sino del zapato.*

*Tambien echamos de menos los llamados kempis que sustituyen con ventaja á los chacós armados de carton y grandes como colmenas, y á las innobles gorras de cuartel.*

(Clamor Público.)

BARCELONA 5 de agosto.

¿Que significa esa alarma que impulsa á los moradores de esta ciudad á salir de su recinto, lleándose no pocos de ellos hasta los muebles mas ruines? ¿Que motivo trae sobresaltados los ánimos, y la zozobra se comunica instantáneamente? ¿A qué esa desercion numerosa? ¿á qué semejante emigracion?

Nadie diria sino que las razas invasoras se hallan á nuestras puertas llevandando por delante vidas y fortunas y dejando en pos de sí la desolacion. El forastero va á creer que en Barcelona se ha desarrollado el germen de algun mal terrible, ó que la amagan las mas inhumanas calamidades. No parece sino que el suelo se hunde á nuestros piés, ó que el cielo quiere desprenderse sobre nosotros. Que se nos indique dónde está el peligro, dónde está el mal. ¿Algun espíritu maligno ha minado los cimientos de la ciudad para que sienta los estragos de la esplosion? Decidlo, y en vez de huir ceguemos la mina. ¿Se ha propagado un incendio horrible? Si no le aislais, cuando querais volver á vuestros hogares, fugitivos, precipitados, solo hallareis pavesas. ¿Hay ejércitos que quieran sitiarnos, saquearnos ó acuchillarnos? ¿Dónde están? nosotros solo vemos soldados de paz que velan por nosotros. ¿Se ha desarrollado fulminante ese *morbus* que devasta los pueblos? Vosotros sois los que decis que felizmente nó. ¿A dónde vais, pues? á qué tan súbita fuga?

La temible enfermedad se ha declarado otras veces en nuestro país y en el extranjero, y sin embargo, en ninguna poblacion como en Barcelona han

huido sus habitantes con tanta prisa, con tanto frenesí.

Si huís, dais una prueba de que tenéis miedo, de que receláis de todo, de que no tenéis seguridad dentro de estos muros, y esto es desconfiar de vuestras autoridades y de los hombres de bien tan interesados como vosotros en la tranquilidad y orden público.

¿Qué significa, pues, repetimos, esa alarma infundada, ese pánico que os da alas para dejar la ciudad é ir á poblar las villas, las aldeas y las quintas en donde los capitales disminuirán para los ricos, en donde faltará el trabajo para los brazos del jornalero?

Vuelvan los timoratos, ábranse de nuevo los establecimientos fabriles, riqueza y honra de Barcelona, produzcan los capitales, entréguese nuestros laboriosos conciudadanos al trabajo que proporciona el bienestar; ataquemos las peligrosas enfermedades, si existen tan aterradoras como se presume, y si no existen celebremos con públicos regocijos la nueva aurora de la regeneración del país.

SOLDADOS.

Con vuestra lealtad al juramento que prestasteis á la Constitución del Estado, habeis salvado la libertad y el Trono, y librado al país de una guerra civil ahogando las esperanzas de los absolutistas. Con vuestra union y disciplina habeis contenido á los anarquistas que amenazaban también aquellas sagradas instituciones.

Los que ahora se presentaran descontentos cuando merecen la confianza de la corona los que hoy tienen mas títulos á la confianza de la Nación, el ilustre duque de la Victoria y el noble conde de Lucena, no querrian ver en el alzamiento el triunfo del gobierno representativo, no serian liberales sino instrumentos de un partido que, cualquiera que sea la forma con que se presente, será rechazado siempre por la sensatez del pueblo español.

Soldados: La regeneración de la patria está encomendada á ilustres caudillos, y los Generales que están é vuestro frente os dicen hoy como en el campo de batalla ¡Viva la Libertad! Viva la Reina Constitucional!

Barcelona 3 de agosto de 1854.—Manuel de la Cucha.

Sanidad.—El estado sanitario de la ciudad sigue siendo satisfactorio, sin haber motivo para continuar la alarma en que se mantiene el vecindario, ocasionando una numerosa emigración á las poblaciones vecinas. Ya dijimos ayer que en el hospital civil se han observado algunos casos que solo han sido calificados de enfermedad sospechosa; últimamente en alguno de los hospitales militares han ocurrido dos casos de cólicos agudos, efecto solo del rigor de la estación.

Una comisión de la junta municipal de sanidad ha examinado no obstante algunos conventos de religiosas para disponer el establecimiento de hospitales provisionales si llegara desgraciadamente el caso de declararse el cólera en Barcelona. Importa, esto solo como objeto de precaución, que no se haga uso immoderado de frutas, tomates, pimientos, vinos ni licores, que se procu-

re una esmerada limpieza en las personas y habitaciones, y conservar toda la posible tranquilidad de ánimo para no impresionarse por noticias falsas, ó exageradas cuanto menos.

Noticias extranjeras.

Despachos telegráficos electricos particulares.

Paris 29 de julio.—Un despacho de Atenas con fecha de 23 comunica la llegada á aquella ciudad, de Maurocordato, quien ha tenido una entrevista de 4 horas con el rey.

El estado sanitario de las tropas francesas é inglesas es inmejorable. Ni en Atenas ni en el Pireo hay epidemia.

Paris 31 de julio.—El Moniteur publica los siguientes despachos:

Bayona.—Espantero entró ayer en Madrid.

Belgrado 29 de julio.—Los movimientos del ejército ruso aparecen cada dia mas confusos. Ayer se decía en Bucharest que el general Gortschakoff habia recibido la orden de rechazar á los turcos tras el Danubio; que el conde Adelsberg habia llegado, al cual se supone portador de una orden de retirada hacia el Pruth.

Copenhague 30 de julio.—Los navios Prince, Fox, Voutour, Herefordshire pasaron anteayer todo el dia en este puerto: la salud y disciplina de la tropa que traen es excelente.

La nueva Constitución del reino se ha publicado. El consejo será compuesto por 50 miembros, de los cuales, 20 serán nombrados por el rey, y 4 elegidos por el Holsrein. En setiembre empezará á ejercer sus funciones el consejo.

El Moniteur confirma la noticia de la muerte del Almirante Duquesne que fué atacado de apoplejia en la Habana.

ORIENTE.

En Constantinopla se está en la creencia que las escuadras aliadas no tardarán en comenzar los ataques, atendido á los preparativos de construcción y desembarque verificado en la Crimea. Sin embargo, el Austria no cesa en sus esfuerzos por el restablecimiento de la paz.

Corria el rumor de haber ocurrido dificultades entre el representante de Inglaterra y el Shad de Persia. El Courier de Marsella da sobre esto los siguientes pormenores:

«Sábese positivamente en Constantinopla que hay concluido un tratado secreto, ó á lo menos proximo á serlo, entre la Rusia y la Persia; que el primer ministro de la corte de Teheran ha pasado á verse con el general ruso que manda en Georgia, para participarle las condiciones bajo las cuales el Schah debe conformarse con las proposiciones del Czar, que se cree son estas: 1ª La Rusia se obliga á devolver á la Persia la provincia de Erivan hasta á Gocha, el territorio de Karabagh y una parte del de Taulish; 2ª La Rusia consiente en anular la deuda de la Persia; 3ª La Rusia se empeña en ayudar á la Persia para recuperar los distritos de Kuttur-Dambet y todas las porciones de territorio conquistado por los turcos en la provincia de Azerbijan; 4ª Un regalo de dos millones de docados será de cuenta de la Rusia para el negociador persa.

Bajo estas condiciones la Persia se pone á la disposición del Czar para ir contra los turcos y cualquiera de sus enemigos; esto es, la Inglaterra: aunque el Schah no inspira temor por la miseria de sus tropas y la escasez de recursos, la Rusia prefiere el concurso efectivo, y la seguridad de sus fronteras del Sud Este.

Las noticias del Báltico dan cuenta de que la escuadra inglesa compuesta de diez navios de línea, con igual número de fragatas de vapor, y el almirante Parseval con diez y ocho buques han fondeado en las islas de Aland en una bahía llena de islotes al sud de la isla de Ledsund, habiendo superado la dificultosa navegacion de Cronstad por los defectos de los mapas que tienen los almirantes frances é ingles, y teniendo que usar á cada paso de la sonda. Los ingleses han sido mas afortunados porque sus buques son de hélice: luego han atravesado los canales hasta Bomarsund: único punto fortificado de aquel archipiélago.

El almirante Plunridge con numerosos buques de vapor y las fragatas francesas la Virginie y el Andromaque bloqueaba el punto norte y nordeste del archipiélago á fin de poner la comunicación con la costa de Finlandia.

El almirante Ryan Martin, sucesor de Corry cruzaba frente Sveaborg con nueve navios ingleses y el Austerlitz, navio frances, con el objeto de contener la escuadra rusa.

La correspondencia (Havas) traslada los siguientes despachos:

Constantinopla 20 de julio.—El Banskee, que salió ayer de Varna, ha traído la noticia de un gran consejo de guerra á las márgenes del Danubio entre los generales que mandan las tropas aliadas, Omer Pachá y el mariscal baron de Hess.

Las escuadras francesa é inglesa permanecian aun en battchick. Numerosos transportes anglo-franceses trabajaban dia y noche para hacer provisiones. Se juzga que se están preparando inminentes é importantes operaciones.

Kourchid-Pachá ha recibido orden de volver á empezar las hostilidades, y entonces se cree que la Persia se pronunciará.

La Puerta Otomana ha autorizado la esportacion de cereales de la regencia de Tripoli por veinte dias.

Viena 29 de julio.—Corre la voz de una sangrienta pelea sucedida entre Frateschti y Giurgewo el dia 23 en la que fueron batidos los rusos con pérdida de 2,000 hombres. Acto continuo los turcos pasaron el Danubio por Oltenitza.

(Constitucional.)

PALMA.

Gaceta local.

FALSA NOTICIA.—Ayer corrió muy válido el rumor de que en el pueblo de Valldemosa, punto por su posición y naturaleza de los mas sanos de la isla, experimentábase algunas enfermedades sospechosas. En obsequio de la verdad, podemos asegurar que dicha voz es de todo punto falsa; pues que la salud de aquellos habitantes es inmejorable.

PASEOS NOCTURNOS.—Continúan recorriendo nuestras calles y paseos patrullas de soldados y paisanos, afin no se altere, un solo instante, la

tranquilidad pública de que, ahora, felizmente gozamos. Es de creer que á esta fecha los enemigos de la libertad habrán desistido de su torpe empeño.

MILICIA NACIONAL.—Es tanta la impaciencia de nuestra juventud liberal, que cuantos ciudadanos han formado el propósito de pertenecer á sus filas, quisieran de todo corazón, verla ya planteada é instalada.

INCA 3 de agosto.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan:

Table with columns: Mediday peso mallorquin, Precio menor, Precio mayor. Rows include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana, Cerdos cebados.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo del dia de hoy.

SAN GAYETANO CONFESOR.

Fué natural de Vicencia, ciudad en el señorio de Venecia, hijo del conde Gaspar Tiene y de Maria Porto. Por sus talentos y virtudes el papa Julio II le honró con la dignidad de proto-notario apostólico, y le hizo su camarero. Ordenóse de sacerdote y dejó la corte para fundar la religion, que sin renta alguna viviese solo de la providencia, llamada de Padres Teatinos. Adornóle el Señor con espíritu de profecía, y murió año de 1547.

Santo de mañana.

SAN GIRIACO Y COMPAÑEROS MRS.

Ocupáonse los bienaventurados mártires Ciriaco, Largo y Smaragdo, italianos de nacion, en repartir las limosnas que un caballero romano les entregaba, á los cristianos condenados á los trabajos públicos por orden del emperador Dioclesiano, y á los cuales ayudaban también en sus faenas. Admirada por los gentiles esta caridad dieron parte, y los prendieron; y despues de haber obrado varios milagros, fueron martirizados aSo 298.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for Ayer and Hoy with specific measurements.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ... 4 hs. 58 ms. Pónese... á las ... 7 » 2 » Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 5 ms. 57 s.

## AVISOS OFICIALES.

## JUNTA PROVINCIAL

DE SANIDAD DE ESTAS ISLAS.

Si las autoridades á quienes está encargada la seguridad individual y el mantenimiento del órden público, deben mas bien precaver las acciones y los hechos que puedan influir contra las personas y contra el buen órden social, que dictar los medios con que pueda repararse el daño causado á la sociedad y á cualquiera de sus individuos; las corporaciones á quienes está confiada la salud pública, deben mas bien procurar su conservacion que tomar las medidas convenientes para conseguirla, cuando desgraciadamente se ha perdido.

Esta Junta provincial de Sanidad, desde que el cólera morbo asiático ha invadido las ciudades y pueblos del mediodia de Francia, ha procurado tomar las disposiciones que en casos análogos se acostumbra para recibir en esta Isla las embarcaciones de aquellas procedencias, procurando conciliar las medidas sanitarias con los intereses del comercio. En el momento que tuvo conocimiento que esta terrible plaga amagaba á la vecina Barcelona, procuró cerciorarse del estado de salud por medio de uno de los vocales facultativos que á este efecto se constituyó en aquella capital. Las sospechas se han realizado en el día y ademas de haberse puesto en ejecución las cuarentenas y observaciones establecidas para estos casos respecto de las procedencias de los puertos de las costas de Cataluña y demas que puedan tener relacion con ellos, queda establecido un cordon marítimo y terrestre, para impedir, que tan funesto contagio, sea introducido en la isla por el contrabando, ni por ningun otro medio clandestino.

La Junta no debe considerarse satisfecha con estas disposiciones, y se cree en el caso de llamar la atencion del público acerca de las que conviene adoptar para impedir su introduccion y fatales consecuencias. Estas medidas tienen relacion con la policía urbana con la de las habitaciones y vestidos, con las ocupaciones y alimentos, y con respecto al método que conviene guarden los cólericos antes de que puedan ser visitados por los facultativos. Deseando la Junta que se vulgaricen estas medidas conformándose con el dictámen de la comision facultativa ha pensado poner en conocimiento del público las reglas siguientes:

1ª Siendo el cólera reconocido hoy día como enfermedad contagiosa, una de sus mas principales medidas preventivas es huir del foco del contagio, fijando la residencia en lugar sano, de mucho aseo, y de pureza de aires, y si es posible de poco vecindario.

2ª Conviene mantener el ánimo tranquilo, procurándose alegres distracciones sin la menor aprehension de contraer la enfermedad; y evitando todo lo que pueda escitarnos vivas y fuertes emociones, como la cólera, los placeres demasiado vivos, el temor, etc.

3ª Si en todo tiempo es de la mayor importancia proporcionarnos un aire libre, puro y exento de todo mofetismo, lo es mucho mas durante el cólera, pues se ha observado que cuanto mas rarefacto es el aire en que se vive, menos espuesto se está á contraerle, y los que descuidan esta precaucion en tiempo de epidemia son los mas espuestos á la invasion del mal. Debe evitarse pues en cuanto sea posible la acumu-

lacion de camas en una misma habitacion y el dormir con colgaduras. Desde por la mañana se renovará el aire en los dormitorios, abriendo las ventanas, y cuidando sin embargo de no esponerse á la corriente. Esta operacion se repetirá mas ó menos veces durante el día, segun el número de personas que duerman en la habitacion.

4ª No debe secarse ropa dentro de las casas, ni tener en ella nada que pueda esparcir malos olores ó emanaciones húmedas y mal sanos, las aguas súcias no deben permanecer ni un instante mas de lo necesario en los cubos y tregaderos, teniendo ademas cuidado de limpiar todos los días con agua abundante los conductos por donde se vierten. Todas las habitaciones, escaleras, patios, cuadras, retretes, etc. deben estar perfectamente limpios y blanqueados con cal.

5ª Exigiendo el aseo y limpieza de las personas todo cuidado conviene que cada uno segun sus facultades mantenga limpias las ropas de uso interior, y aseadas y pulidas las exteriores; que en las estaciones que permitan el uso de baños, se tomen uno ó dos á la semana, y en su defecto se lave todo el cuerpo con agua tibia en la que se haya disuelto una pequeña porcion de jabon, todo con el objeto de mantener la piel en una facil y moderada traspiracion.

6ª Habiéndose notado que el afriamiento favorece el desarrollo del cólera, deben usarse vertidos de abrigo sin abandonarlos ligeramente, al primer cambio de temperatura ni menos esponerse á una corriente de aire, á la humedad, ó al relente de la noche. El vientre y los pies deben estar sobre todo bien abrigados, para lo cual se aconseja el uso de medias de un cinturon de lana.

7ª La robriedad en los alimentos tan favorables en todo tiempo á la conservacion de la salud es de rigurosa necesidad en tiempo de cólera, y el que no la observe se espone á pagar muy cara su intemperancia; los que tienen la suerte de observarla por hábito, y siguen un régimen que les conserva en buen estado de salud no deben hacer en él alteracion alguna. Conviene abstenerse de todos aquellos alimentos que por experiencia propia sean de difícil digestion hé aquí los que llenan estas indicaciones y los que encierran las opuestas ó que son de fácil digestion.

**Alimentos indigestos.**

Lo son: las carnes negras y duras, como las de buey, macho cabrio, cabra, oveja, conejo, liebre, cerdo, y sus compuestos, caracoles, pescados azules, como la sardina, el atun, el bonito, las ostras y toda clase de marisco y sobre todo las carnes y pescados salados como sardinas bacalao, etc. los vegetales acuosos como pepino, calabaza, calabacines, tomate, coles, toda clase de ensaladas. Por último son tambien de difícil digestion la leche, las sustancias grasientas, las salsas y escabeches, y los picantes, las frutas no razonadas, acuosas y de mucho ácido, como el membrillo, la granada, la uba ácida, el melon, el melocoton, la zandia.

**Alimentos de fácil digestion y nutritivos.**

Estos son las carnes blancas y tiernas, como las de vaca, ternera, carnero. Las de aves como gallina, pollo, perdices, codornices, pichones, cocidas ó asadas. Las sopas de pan, fideos, sémola, arroz, las de vigilia que no contengan verdura, los huevos frescos y toda clase de pescados blancos; los vegetales como patata, apio, cebolla, acelgas, garbanos y habas peladas: las frutas bien zazo-

nados como manzanas, peras, naranjas, ciruelas. El pan bien cocido y seco y todo género de pastas que reúnan estas dos cualidades.

El vino agüado, la cidra y la cerveza, son muy convenientes para los que las usan por hábito deben tenerse sobre todo los excesos cometidos con vino puro, aguardiente y todo género de licores fermentados y alcohólicos, pues la esperiencia ha acreditado que el cólera acomete con preferencia á los bebedores.

8ª Durante el cólera deberá adoptarse un ejercicio diario al aire libre, en las horas en que ni el sol, ni el relente puedan perjudicar ó sustituir al ejercicio otro corporal dentro de la misma casa en lugar elevado y de mucha ventilacion, que ponga en movimiento todos los miembros.

9ª Cualquiera otro género de excesos deben evitarse con igual cuidado. Cada uno procurará continuar en sus ocupaciones ordinarias pero de una manera arreglada, y sin fatigarse. Nada de velar ni trabajar de noche; cuando excesivos trabajos accidentales exijan mayor cantidad de alimentos que la ordinaria, debe preferirse comer ligeramente una vez mas al día antes que cargar demasiado el estómago, en una sola comida.

10. La incontinencia de los sentidos es una de las causas predisponentes la mas grave y enérgica, es preciso imponerse una reserva extraordinaria. Obrar de otra manera es arrojarse en los brazos del cólera.

Es de suma importancia prestar mucha atencion á los primeros síntomas del cólera á fin de atacar la enfermedad en su principio; pues la esperiencia del año 1832 ha demostrado que tanto mas eficaces eran los primeros auxilios, cuanto mas pronto se administraban desde el momento de la invasion.

Segun afirman todos los que han observado esta dolencia, en Europa pocos enfermos se presentan sin que dos ó tres días antes hayan sufrido diarreas mas ó menos frecuentes acompañadas de algun dolor de vientre y ansias de vomitar. Es de suma importancia, pues, el socorrer al instante dicha incomodidad; porque si se descuida pocas veces deja de manifestarse el mal con toda su intensidad.

Para evitarlo, tan luego que (durante el cólera) se note algun flujo de vientre es preciso quedarse en cama, abrigarse bien á fin de promover el sudor, estar á dieta rigurosa, beber con frecuencia, pero en corta cantidad, agua de arroz tibia con jarabe de goma, y tomar alguna pequeña lavativa de agua de pan con almidon, se tendrán los pies y piernas envueltos en frenelas calientes, ó se aplicarán sinapismos: estos son los únicos remedios que pueden usarse sin riesgo alguno mientras acude el médico. El cólera se modifica de mil modos y reviste diferentes formas con respecto al temperamento y circunstancias particulares en que se hallen los individuos en el momento de verse acometidos; de aquí la necesidad que hay de avisar con prontitud al que debe dirigir el método de curacion. Palma 6 de agosto de 1854.—El presidente, José Miguel Trias.—De acuerdo de la Junta, Bartolomé Manera, secretario.

## LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 29 del mes próximo pasado.

2,812.	100 pesos fuertes.
9,971.	100

Las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, podrán presentarse en esta administracion á percibir sus cantidades.

Se espenden billetes de la que se ha de celebrar el 12 del corriente á 96 rs. cada entero y 12 el octavo. Palma 6 de agosto de 1854.—Jaime Montaner.

## NAVEGACION

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Argel en 3 dias laud san Antonio, de 32 ton., pat. Pedro Juan Abraham, con ganado.  
De Id. en id. laud san Jose, de 25 ton., pat. Antonio Palmer, con ganado.

## Idem despachadas.

Dia 5.

Para Valencia laud san Jose, de 16 ton., pat. Mateo Seguí en lastre.  
Para Cartagena laud S. Agustin, de 41 ton., pat. Lorenzo Contero con 1 pas., y leña,  
Para Torreveja laud Misericordia de 12 ton., pat. Nicolas Blanco con un pasajero y lastre.  
Para Sevilla laud S. Miguel de 32 ton., pat. Manuel Bauza con lastre aguardiente y efs.  
Para Cullera laud san Antonio de 22 ton., pat. Jaime Pujol en lastre.  
Para Iviza laud san Antonio, de 29 ton., pat. Vistoriano Sorá, con 5 pas., lastre y efs.

## AVISOS

## Se prohíbe el cazar en

el predio Son Brondo, del término de Valdemosa.

## En la libreria de Pedro

José Gacia se halla de venta  
Tratado del Cólera morbo Asiático; un cuaderno en 8º. de 64 paginas á 2 rs. vn.

Igualmente se suscribe á  
La Revolucion de julio de 1854, escrita por Cristino Martos y publicada por Anselmo de Santa Coloma. Saldrá por entregas de 16 páginas en 4º.; á cada dos entregas acompañará una lámina perfectamente litografiada, representando un hecho de los mas notables y los retratos de los generales Dulce, Messina, Serrano y otros; el precio de cada entrega en provincias será á 1 ½ real franco de porte.

El Miliciano. Periódico defensor de la libertad del Pueblo. Precio de suscripcion en provincias por tres meses 18 rs. vn..

Eco del Segre (segunda época). Periódico diario de Lérida. Precio de suscripcion por un mes 10 rs., tres meses 28, seis 54 y por un año 106 reales.

## Aviso al público.

El laud de esta matrícula nombrado S. Juan, al mando del patron Miguel Moll, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública el miércoles 9 del que corre; admite carga y pasajeros para dicho punto. Se despacha en la oficina de los vapores Mallorquin y Barcelones.

## A última hora.

La Junta provisional de gobierno de estas Islas teniendo presente lo dispuesto por el gobierno ya constituido ha resuelto quedarse con el solo carácter de consultiva. En su consecuencia ha acordado que los negocios que estaban pendientes de su resolucion se pasaran á las autoridades superiores á quienes corresponde su conocimiento, las que podrán, si así les parece, consultar á la Junta lo que con respecto á ellos deba determinarse.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert,  
editor responsable.